



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE				
DESCRIPCIÓN:				
ESTE SERVICIO SE LE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACULCO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE ES DECIR AQUELLAS QUE ESTAN MUNICIPALIZADAS. A AQUELLAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULOS 46, 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACULCO, MÉXICO. ARTICULOS 129 FRACCIÓN XII, 130 Y 135 FRACCIÓN I Y II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTICULOS 33,34,37,60 Y 67 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.		
DOCUMENTO A OBTENER:		CONTRATO POR CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		VERIFICACION. BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD AL USUARIO.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar: la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.	NO	1	ARTICULOS 46, 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACULCO, MÉXICO.  ARTICULOS 129 FRACCIÓN XII, 130 Y 135 FRACCIÓN I Y II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.  ARTICULOS 33,34,37,60 Y 67 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS,  ARTICULO 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
II.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.	NO	1	
III.	CONSTANCIA PARA TOMA DE AGUA EMITIDA POR EL DELEGADO.	SI	0	
IV.	DOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE COMO LLEGAR A SU DOMICILIO.	SI	0	
V.	CONSTANCIA DEL FONTANERO	SI	0	
VI.	NO EXISTA ADEUDO DENTRO DEL PREDIO (VERIFICAICON EN EL SISTEMA DE COBRO).	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
I.	IDENTIFICACION OFICIAL EN ESTE CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1	ARTICULOS 46, 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACULCO, MÉXICO.  ARTICULOS 129 FRACCIÓN XII, 130 Y 135 FRACCIÓN I Y II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.  ARTICULOS 33,34,37,60 Y 67 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS,  ARTICULO 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
II.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.	NO	1	
III.	CONSTANCIA PARA TOMA DE AGUA EMITIDA POR EL DELEGADO.	SI	0	
IV.	DOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE COMO LLEGAR A SU DOMICILIO.	SI	0	
V.	CONSTANCIA DEL FONTANERO	SI	0	
VI.	NO EXISTA ADEUDO DENTRO DEL PREDIO (VERIFICAICON EN EL SISTEMA DE COBRO).	SI	0	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
VII.	IDENTIFICACION OFICIAL EN ESTE CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1	ARTICULOS 46, 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACULCO, MÉXICO.  ARTICULOS 129 FRACCIÓN XII, 130 Y 135 FRACCIÓN I Y II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.  ARTICULOS 33,34,37,60 Y 67 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS,  ARTICULO 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
VIII.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.	NO	1	
IX.	CONSTANCIA PARA TOMA DE AGUA EMITIDA POR EL DELEGADO.	SI	0	
X.	DOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE COMO LLEGAR A SU DOMICILIO.	SI	0	
XI.	CONSTANCIA DEL FONTANERO	SI	0	
XII.	NO EXISTA ADEUDO DENTRO DEL PREDIO (VERIFICAICON EN EL SISTEMA DE COBRO).	SI	0	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 DIAS HABILES			
COSTO:	\$2,380.00 TOMA DOMESTICA \$9075.10 + IVA \$1586.00 DRENAJE	<b>Fundamento Jurídico:</b> ARTICULOS 46, 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACULCO, MÉXICO. ARTICULOS 129 FRACCIÓN XII, 130 Y 135 FRACCIÓN I Y II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTICULOS 33,34,37,60 Y 67 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO UBICADO EN LA CALLE INSURGENTES S/N CP. 50360			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUMPLIR CON LOS REQUISITOS (DOCUMENTACIÓN)</li> <li>• QUE SEA FACTIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACULCO, MÉXICO.				DIRECCION GENERAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ISRAEL GONZALEZ VENANCIO			
DOMICILIO:	CALLE:	INSURGENTES SIN NUMERO	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO URBANO		MUNICIPIO:	ACULCO DE ESPINOZA			
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
718	1241020	0	N/A	aculco1921.odapas@gmail.com odapasaculco@hotmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO SE DEBE REALIZAR EL PAGO POR CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE O DRENAJE?						
RESPUESTA:	UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL LUGAR DONDE SE INSTALARA LA TOMA, SE AUTORIZA Y PROCEDE EL PAGO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO ES EL PAGO POR CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE?						
RESPUESTA:	ES EN EFECTIVO, SE PAGA EN VENTANILLA (ODAPAS). EXISTE LA MODALIDAD DEL CONVENIO EN EL CUAL SE ESTIPULA EL PAGO EN 2 PARTES.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE MATERIAL NECESITO PARA LA CONEXIÓN DE MI TOMA?						
RESPUESTA:	ABRAZADERA (DEPENDIENDO DE LA MEDIDA DEL TUBO), ADAPTADOR DE 1/2", ABRAZADERA SIN FIN 1/2". MANGUERA DE MEDIA REFORZADA (SEGÚN LA DISTANCIA QUE EXISTA DE LA LINEA A SU DOMICILIO), LLAVE DE NARIZ.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the form]*




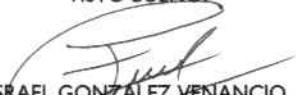
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



<p>ELABORÓ:</p>  <p>IRAI'S GPE TOVAR PÉREZ</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ISRAEL GONZÁLEZ VENANCIO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__17__ / __MARZO__ / __2021__</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------